Sábado 5 de Enero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1661

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual . . 1.00 $ m|n
Número del dia . . . . 0.04 »
Idem atrasado . . . . 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Ideales políticos

Hay gentes que, inspirándose en teorias propias de soñadores y utopistas, pretenden que el hombre llegue de un paso desde la tierra al cielo: que cambie en un dia de carácter y costumbres; y despojándose de su naturaleza misma, como quien se despoja de alguna prenda de vestir que estorba ó afea, se transforme en el ser ideal que Platon concibe habitando su famosa república.

Esos hombres pretenden que la marcha lenta de los pueblos que evolucionan, sin relacion á la vida «*particular*» del individuo, y sí con relacion á la vida del mundo, para el cual los siglos apenas son segundos, adquiera la rapidez del pensamiento humano que recorre en instantes inapreciables el inmenso camino que separa los albores de la existencia, en la tierra, de esta época en que los descendientes del morador de las cavernas han llegado á dominar nada menos que á la naturaleza misma, su tremenda enemiga de aquellas épocas.

Y no ven que esta pretension se ridiculiza por lo absurda!

Exigir á los hombres y á las cosas, lo que estas y aquellos no pueden dar de sí, es algo que se ha llamado siempre una ambicion descabellada.

Las disposiciones individuales del ser humano, sus condiciones físicas y morales, son otras tantas causas que obran en sentido contrario, neutralizándose entre sí, como dos corrientes opuestas que luchan hasta que la mayor vence y arrastra en su direccion á la mas débil.

Las sociedades humanas no son organismos simples, no son la acumulacion de elementos homogéneos que dan à los cuerpos la cohesion y la resistencia que caracteriza á los minerales: son formaciones complexas, en las cuales cada uno de los individuos que las forman, tienen sus tendencias propias, que se oponen á las tendencias de los demás.

Y para que un organismo en tales condiciones funcione armónicamente, sin discrepancias, sin que los tonos se alteren, sin que el conjunto ofrezca algo de violento y amanerado ¿basta y sobra que uno solo ó varios de los miembros, hayan adquirido la perfeccion que los otros no tienen?

Seguramente nó.

No se puede desear—y es una verdadera locura pretenderlo—que si en la República Argentina hay muchos abogados, deban ser fuertes en legislacion y jurisprudencia los demás habitantes del país.

De esta imposibilidad natural de ser todos iguales intelectual y materialmente, nace la lucha, las resistencias, los ataques, la evolucion, en una palabra, de las sociedades políticas.

El legislador que, inspirándose en las ideas sagradas del derecho, vaya—dando al César lo que es del César—á cohartar la libertad del labrador que confundia el terreno ageno con el propio ¿no será acaso mirado como un tirano, y por el que resulta favorecido, como un Dios?

Aqui empieza la lucha de una familia con otra.

La usurpacion indebida de la propiedad, verá en la justicia un enemigo; y el derecho caerá como una maldicion sobre el hogar del mismo que dará hijos y nietos, los cuales lograrán vivir, solo porque ese derecho, escarnecido por los padres, ha vencido é impera.

La evolucion se manifiesta aqui, y vemos por ella que el derecho personal ha cedido el primer puesto en la conciencia y en las mismas necesidades del hombre al derecho público.

Las sociedades políticas evolucionan del mismo modo: teniendo siempre un director que las guie señalando los escollos del camino y disipando las tinieblas que, en forma de error, envuelven el espíritu y lo ofuscan.

La República Argentina que en 1810 se levantó emancipándose de la tutela que en la América del Sur ejercia el poderío español, ¿era acaso libre, porque lo fueran los próceres de esa gloriosa epopeya?

En el fondo, nó.

La Revolucion de Mayo sin el gobierno de Rosas, hubiera sido un grito perdido en el vacio; un paso que separaba al pueblo de un abismo para arrojarlo en otro.

Sin los crímenes de Rosas, de Francia y de Solano Lopez, ¿quién puede asegurar que no se establecieran en la América los gobiernos personales que durasen tanto como el individuo que asumia el poder?

Y es por ventura un mandatario *perpétuo* otra cosa que un monarca?

Don Juan Manuel, al morir, nos hubiera dado un sucesor; y este haria lo mismo, preparando el *cetro* argentino que seria al fin y al cabo una herencia de familia, y nada mas.

Los pueblos, hay que convencerse, no han hecho oposicion jamás á la forma del gobierno: Para él tanto ha dado un Czar como un presidente yankee. Lo que se ha combatido siempre son los abusos y vejámenes que traen por lógica consecuencia esas mismas formas que solo comentan y critican los pocos hombres dedicados á la santa tarea de preparar el camino que debe seguirse para llegar á la mayor perfeccion posible.

Despues, cuando se ha progresado grandemente; cuando el pueblo *piensa* y *obra* con criterio propio; cuando ha llegado á ver en la forma de gobierno el secreto de su libertad, entonces es que hace cuestion de vida ó muerte al elegir sus mandatarios, quienes, como no son otra cosa que hijos de ese mismo pueblo, «carne de su carne y sangre de su sangre,» obran y actúan de modo que las libertades que ayudaron á establecer no desaparezcan y se pierdan por ambicion ó miseria.

La República Argentina ha evolucionado *recien*, despues de Caseros; y es pasado el 80 que se ha sentado como principio dar al pueblo sus derechos y hacerlo dueño de su facultad mas sagrada que ha conquistado: Gobernarse á sí mismo.

Despues de este triunfo habrá todavia descontentos, opositores, y enemigos sistemáticos á quienes no agrade la ley y la verdad; pero ¿qué puede hacerse? Las sociedades humanas no se perfeccionan en un instante y á la vez.

Vamos en el camino verdadero del progreso; y esto basta: los empecinados desaparecerán, como la cizaña, á fuerza de labor, y ahogándolos con el desprecio.

Cada cosa vendrá á su tiempo.

El Brasil armándose

La reciente actitud del vecino imperio, organizando tropas, como si estuviera en víspera de una guerra, ha dado mucho que hablar á la prensa sud-americana.

Algunos han querido ver á la República Argentina invadida, de la noche à la mañana, por los batallones brasileros; otros han soñado con la usurpacion de alguna nacion independiente; otros solo han mirado las cosas, sin *pensar* nada, y sin querer creer en otra que en un simple lujo de nuestros rumbosos vecinos.

Creemos que quienes de estos modos pensaron, estaban en error.

El Brasil no se arma para conquistar á nadie ni tampoco para darse el lujo de llenar sus fronteras y ciudades con ejércitos cuyo sosten pesa gravemente sobre el erario del imperio.

Hay alguna causa poderosa para ese movimiento.

Mas, quién la presiente?

Quién se aventura á divulgarla como cierta?

Despues de la libertad de los esclavos, el avance de las ideas republicanas seria un hecho inevitable entre nuestros vecinos.

El gobierno monárquico que, con don Pedro, es el mejor de los gobiernos, ¿qué seria con su sucesor?

Esto preocupa los ánimos por allá.

Y ya no es un secreto para nadie que el partido democrático, ha podido adquirir una importancia y un poder tan grande que la caida de la monarquia es de todo punto inevitable.

Se dice que en América el destino ó, mejor dicho, Dios mismo ha querido que solo existieran las Repúblicas.

Y quién sabe.

La idea se hace carne, el pensamiento y la imaginacion tienen el privilegio de hacer del hombre lo que quieren, y si estos atributos divinos impulsan en cierta direccion, ¿quién se resiste?

Es de suponer, con mas visos de certidumbre, que el Brasil se prepara para disputar al partido democrático el gobierno del país, que para emprender con otra nacion una guerra, para la cual no existe utilidad ni motivo.

Los diarios brasileros que comentan la movilizacion del ejército, no son pródigos por cierto de apreciaciones. Unos divagan, otros buscan un punto en el horizonte político y á él se encaminan, pero como desconfiando, dudando, temerosos de incurrir en error ó caer en aventuradas suposiciones.

No hay, pues, quien pueda juzgar esos actos con ánimo sereno; y mucho menos, no hay quien pueda emitir un solo juicio que merezca llamarse fundado.

Solo el Gobierno tiene la clave de ese enigma; el palacio de San Cristóbal debe estar muy bien construido y admirablemente guardado, cuando con sus paredes no pasa como con las demás; es decir, que no «tienen oidos».

Pero sea de ello lo que fuese, sea cualquier el motivo que ha dado lugar á esa movilizacion tan inesperada de tropas en el imperio, debemos tener seguro que no anda de por medio la política internacional.

Si algo hay que justifique esas medidas, ese algo está en el mismo corazon del pueblo brasilero.

No está en otra parte, seguramente, y el tiempo y los sucesos lo dirán.

BREVES APUNTES

Viaje del Presidente

Acompañado de su distinguida familia, partió ayer, con direccion á Córdoba, el Dr. Juarez Celman.

Va á descansar unos quince dias de las tareas del Gobierno.

Desde su casa y hasta la estacion lo acompañaron un número muy crecido de caballeros.

Deseamos á los viageros un trayecto feliz.

El Matrimonio Civil

Muchas personas desean saber desde cuándo rige la ley de matrimonio sancionado por el Honorable Congreso el año pasado.

Nosotros pensamos que ella está en vigencia desde el 1º del corriente.

Esto, aun cuando los señores frailes digan lo contrario y sostengan que no se cumplirá jamás.

Es tiempo ya—desde que tenemos esa ley benéfica—que cada cual pueda obrar en materia de religion conforme á sus creencias y convicciones.

No debe tenerse lástima, ni pensar en que las despensas conventuales quedarán vacias de provisiones.

El estómago de los señores frailes no vale mas que el pueblo soberano.

El ferro-carril del Sud

La empresa de este ferro-carril, que se distingue por la escentricidad de sus ingleses empleados, haria muy bien si no echara en el olvido á todos aquellos que por su carácter y competencia logran captarse las simpatias del público.

El gefe de la estacion Burzaco que es un cumplido caballero, y segun datos de la misma empresa, un cumplidor fiel y diligente, debia siquiera obtener de la Direccion del ferro-carril, una de las tantas recompensas que se prodigan á los que tienen la *dicha* de ser ingleses.

A los que cumplen bien se les premia, lo mismo sean tártaros ó africanos.

No es verdad?

Banco de Cobranzas y Anticipos

El Directorio de esta nueva institucion de crédito recientemente creada, ha quedado organizado de la manera siguiente:

Presidente, Manuel Cadret.
Vice 1º, Dr. Victor M. Molina.
Vice 2º, Daniel C. Amadeo.
Secretario, Florencio Madero.
Tesorero, Jacobo Peuser.
Vocales, Eduardo Ruiz, José Fuentes, Dr. Cárlos Delcasse, Emilio Castellanos, D. Guillermo Godio, Antonino F. Alvarez y José Bernasconi.

En la reunion celebrada ayer fué asimismo nombrado Gerente el Sr. Juan Giannetti y se ha resuelto que el Banco empiece sus operaciones el 15 del corriente, instalándose provisoriamente en la calle de San Martin 320 nuevo.

Las acciones de esta nueva institucion comercial han sido llenadas por completo antes de que ellas salgan á la circulacion.

Oportunamente detallaremos en un artículo las operaciones que servirán de base al desarrollo de esta sociedad y con las que espera prestar servicios importantes al comercio y á sus accionistas.

Hoy serán presentados sus estatutos á la aprobacion del P. E., á los efectos de su reconocimiento como persona jurídica.

Fiesta religiosa

Monseñor de Vita, eminentísimo cura de Flores, canónigo honorario de la Metropolitana de Buenos Aires y de la insigne y estupenda Basílica Lauretana, Comensal y Familiar *in eternum* de Su Santidad y Abogado Pontificio del círculo de San Pedro y *ainda mais*, invita á la gran fiesta religiosa que se celebrará mañana en el templo de Flores, segun reza de una primorosa tarjeta-circular, en la que el simpático cura no ha echado en olvido sus títulos, pero sí el objeto y el motivo de la fiesta que es á nuestro juicio la que interesa á sus feligreses.

De Vita, á pesar de que su apellido trasciende á queso italiano, tiene un espíritu esencialmente yankee y no ha querido perder la oportunidad del *reclamo* haciendo resaltar sus títulos adquiridos con fuerza, trabajo é inteligencia.

Ya que ha hecho nuestro simpático cura una exposicion de sus inéditas *condecoraciones*, se nos ocurre que aquella de comensal *in eternum* no cuela con el Papa, pero sí con sus adictos feligreses de quienes ha sacado tan morrocotuda prebenda.

Oficina de informaciones en Basilea

El encargado de esta importante oficina de propaganda inmigratoria, ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores su informe correspondiente al mes de Noviembre ppdo.

De él tomamos el siguiente estado del movimiento general de dicha oficina en aquel mes:

Cartas y despachos recibidos del público en general 159.

Notas espedidas al Ministerio de Relaciones Exteriores 12;

Id y despachos espedidos á la Legacion y á los Cónsules 11.

Id id id á la Inspeccion y á las otras oficinas 6.

Cartas y id id al público en general 134.

Visacion de certificados 20.

Informes personales 132.

Las preguntas del público se reparten así:

	Por escrito	Personalmente
Comerciales, financieras, industriales . .	25	22
Sobre inmigracion. .	119	97
Id varios asuntos. .	15	13

Notas recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores 4.

Notas y despachos recibidos de la Legacion y de los cónsules 3.

Id id id de la Inspeccion y de las otras oficinas 10.

Hace notar el Sr. Weeber que el movimiento aumenta progresivamente, detallando la relacion que en tal sentido se observa en los meses anteriores.

Plaza Euskara

El Domingo se jugarán en este fronton los interesantes partidos que van á continuacion:

1º Angel Mugica (El Vergarés) y Nicolás Idarreta (azules) contra José Gorostegui (Irun) y Ramon Otegui (colorados), á 50 tantos.

2º Juan José Eceiza (Mardura) y P. Arrese Igor (Portal) azules contra Vicente Elicegui, Pedro Osoro y Luis Samperio (colorados) á 50 tantos.

ESTUDIOS CIENTÍFICOS

Una escena de hipnotismo

Los progresos asombrosos que diariamente señalamos en el cuerpo médico argentino, empieza á llamar la atencion de las celebridades europeas, segun consta en las revistas que recibimos del viejo mundo. Se citan ya en las facultades francesas, italianas, inglesas y alemanas, los nombres de Ramos Mejia, Wilde, Pirovano, Aguirre, Lloveras, Susini, Davel, Herrera Vega, Astigueta, Gil, Fernandez, Maglioni, etc., etc., á la par de los Nelaton, Gushice, Cunier, Pasteur, Cantani, Flower, Wundt, Giacomini, Siebold, Simpson, Tardieu y Thompson, y los trabajos de nuestro cuerpo médico llama á justo titulo la atencion de esos grandes hombres, columnas de la ciencia médica moderna, y no *alumnos*, como nos hizo decir, en el artículo «Microbios» publicado ayer, nuestro bien intencionado corrector.

No entraremos en inútiles comentarios, ni en fútiles detalles, solo citaremos un hecho que evidenciará nuestra aseveracion.

Creemos, si no nos equivocamos, haber leido todo lo que se ha publicado en esta última década sobre magnetismo, *espiritismo* é hipnotismo, ciencia—que nos sea permitida esta expresion—llamada á producir una verdadera revolucion en el mundo científico, y solo esperábamos la ocasion de un viaje allende los mares para proceder, segun la máxima del buen Tomás bíblico, es decir, para ver y creer; adolecemos, pues, del desgraciado defecto del gran apóstol del Cristo: somos incrédulos.

Pero, ni el viaje ni sus gastos consiguientes, tienen ya su razon de ser; pues, creemos, y creemos firme y solidamente. ¿Cómo? En lo que sigue, lector, encontrarás el por qué.

Un distinguido médico de la facultad de Buenos Aires, cuyo nombre reservamos por *órden terminante*, nos introdujo, ha poco, en uno de los numerosos y bien atendidos hospitales de esta capital.

Ese caballero nada tiene de chistoso; hay mas: creemos que la sonrisa no ha tenido aun la dicha de acariciar sus delgados lábios; su frente naturalmente arrugada y sus miradas penetrantes y escudriñadoras, puntiagudas como una barrena, anuncian la concentracion constante de su espíritu eternamente preocupado, eternamente en busca de la realidad. No poco fué nuestro asombro al oirle pronunciar las siguientes palabras dirijidas á una pobre muchacha que ocupaba el número 14 de la segunda sala del susodicho hospital:

—«Te espero esta noche á las dos en el consultorio del médico de servicio: algo tengo que comunicarte».

Y lo estraño del caso es que la enferma dormia, ó á lo ménos parecia dormir.

Esa jóven, enferma de tísis pulmonar, habia llegado al tercer período del terrible mal; al lado de su lecho la muerte preparaba su guadaña para cortar el hilo de su existencia.

Blanca como un mármol, con una pequeña mancha rosada en la parte mas prominente del carillo, el ojo negro y profundo, la pobrecita no queria morir; tenia fé en su médico, en la ciencia, impotentes ya; ansiaba el momento de la salida del hospital con inquebrantable fé, consuelo supremo acordado por la naturaleza á los tísicos que hasta el último suspiro suelen esperar la recuperacion de la salud.

Sabíamos ya que nuestro compañero era hipnotista, y que su fé en el magnetismo no tenia límites. Creíamos que pretendia efectuar *in extremis* algun esperimento sobre ese cuerpo condenado por la ciencia, con el intento de aliviar los últimos momentos de la víctima, con la idea caritativa de ayudarla quizá á pasar de éste mundo á la tumba sin que se apercibiera.

Pero dar órden á la hipnotizada de presentarse en el consultorio, á las dos de la mañana,—despues de muerta, seguramente—para «comunicarle algo», eso fué para nosotros una chanza bastante pesada, del peor gusto.

El doctor notó el efecto de esta impresion.

—Si bien es cierto, dijo burlándose, que el espiritismo nos otorga la facultad de evocar el espíritu de personajes fallecidos muchísimos siglos há, ¿por qué no podriamos, durante la vida, dar al espíritu de un moribundo la órden de visitarnos á una hora fija? Si los espíritus, en realidad, nos obedecen, este jóven vendrá á las dos de la mañana, yo no lo dudo; si quereis acompañarme esta noche, esperaremos la visita en el consultorio del médico de servicio, contiguo al departamento de los practicantes.

Sin titubear, aceptamos.

A eso de las seis de la tarde, la jóven falleció. La asistimos en sus últimos momentos. El doctor habia salido ya del hospital.

La muerte de un tísico impresiona al mas estóico. Permanecimos pensativos, durante algunos instantes, á la cabecera de la cama en que yacia el cadáver de la pobre mucha-

cha, y nos retiramos con la intencion de regresar á las diez de la noche, como habíamos convenido con nuestro nuevo y *simpático* amigo.

A la hora indicada, penetramos en el consultorio. El hipnotizador nos esperaba. Recorria en este momento algunos capítulos de la obra de Hufeland: *La Macroviotique ou l'art de prolonger la vie*: El arte de prolongar la vida.

Nos ofreció las obras de H. Fournier y tratamos de leer algo. Pena inútil! las letras bailaban ante nuestra vista sin ofrecernos sentido alguno; nuestro espíritu vagaba por los espaciosos salones del hospital, penetraba en la segunda sala y quedaba al lado de la cama número 14 para volver hácia Fournier. Hácia la media noche, el doctor, sin prévio aviso, bajó la luz de la lámpara y se acostó vestido.

Seremos francos: esta media oscuridad no nos gustaba mucho; no teníamos miedo, pero un algo indescriptible corria por nuestras venas y aumentaba poco á poco el número de nuestras pulsaciones.

—Quisiéramos seguir leyendo! exclamamos.

—Estoy muy cansado, contestó el doctor, y no puedo dormir con mucha luz. Disculpadme!

No soplamos palabra, y tratamos de dormir.

En efecto, dormitamos algunos instantes. De repente nos despertamos, abrimos los ojos y vimos al doctor sentado en la cama, apoyado sobre el codo derecho; parecia escuchar algo. La pálida lucecita de la lámpara iluminaba débilmente su fisonomía que espresaba una notable ansiedad; sus ojos fijos, su tez descolorida daban á su rostro huesoso, emergiendo de la sombra, una apariencia fantástica.

En aquel mismo instante, un ruido de pasos llamó nuesta atencion; parecian haberse producido en la sala en que horas antes habia fallecido la tísica; pasos lijeros como los de una sílfide. Dos minutos pasaron y alguien se detuvo al lado de la puerta del consultorio.

El reloj del hospital dió las dos.

Mientras tanto, el doctor, siempre apoyado sobre su codo derecho, varias veces ya habia cambiado de color.

De repente oimos el ruido que produce una llave al dar vuelta en una cerradura.

Un sudor frio corrió por nuestras venas; sentimos un quebranto lumbar harto significativo y un escalofrio bastante marcado; el doctor nos miró; permanecimos mudos, estáticos, fija la vista.

Abrióse la puerta, y vimos aparecer una forma blanca.

No cabia duda: era una mujer. La semioscuridad nos escondia su rostro, pero pudimos reconocer por su traje algo liviano, que recien habia dejado la cama.

Nos sentimos incapaces de dar un paso por el consultorio; el doctor mismo permanecia inmóvil.

El fantasma se dirigió á él, estendiendo el brazo derecho.—¡Véte! exclamó, medio azorado. Dióse vuelta la mujer, retirándose como habia entrado, lenta y solempnemente, y penetró en la sala número dos de donde habia salido.

¿Y por qué no la siguieron? nos direis, lector! ¿Por qué? Quisiéramos verte en semejante trance. El doctor, no obstante su inveterada costumbre de producir semejantes escenas, parecia tan perplejo como nosotros. Realmente, nuestro querido y *simpático* amigo veia realizarse un fenómeno, algo inesperado. Nosotros, para decir la verdad, no sabiamos qué pensar.

—Vamos, nos dijo de repente el hipnotizador, vamos! Quiero asegurarme bien.

Salimos juntos del consultorio, entramos en la sala número dos y nos dirigimos hácia la cama de la difunta tísica.

Allí la encontramos tal como lo habia ordenado uno de los practicantes á la gente de servicio, cruzadas las manos sobre el pecho y entre sus dedos un rosario: no parecia haber turbado el órden en lo mas mínimo. Ibamos á retirarnos, sin revelar aun nuestras místicas impresiones, cuando una enferma nos llamó con su voz casi apagada:

—¡Doctor! ¡hola! ¡Doctor!

—¿Qué quiére usted?

—Vea, pues, doctor, lo que sucede; dése usted cuenta: yo creo que el número 12 es sonámbula; se ha levantado, hace como un cuarto de hora;. yo la ví salir y poco despues tambien la ví regresar y volver á acostarse.

—¡El número 12! exclamó el médico.

El facultativo se precipitó hácia la cama señalada é hizo algunos gestos magnéticos dirijidos hácia la enferma, que pronto abrió los ojos mirándonos con asombro.

Ya no habia misterio posible. Esa mujer habia seguido inconscientemente el experimento que el médico habia practicado durante el dia, á las pocas horas de fallecer la tísica, y, habiéndose dormido ella misma, habia obedecido la órden que el doctor habia dado á la finada.

Nada de comentarios; el hecho tiene su elocuencia.

La República Argentina ha sido señalada ya en el mundo científico por los prohombres del saber y no necesita el débil auxilio de nuestra modesta pluma para ensalzar sus incontestables méritos. Citamos el hecho curioso é instructivo que acabamos de narrar para nuestra propia satisfaccion, ó para no ser egoistas, quisimos persuadir á los pocos que pretenden que la República está lejos de encontrarse á la altura de los paises europeos, que nada tiene que envidiar al viejo mundo en el terreno de la ciencia, considerando, como es natural, el camino que hemos recorrido y haciendo un parangon entre los progresos obtenidos de partes y otra con relacion al tiempo empleado y á los medios materiales de que podemos disponer.

El hecho citado no tendrá para algunos la importancia que, en realidad, tiene; por esto es que para lograr nuestro intento, recurrimos á los que algo entienden en la materia.

DR. PANGLOSS.

TEMAS ALEGRES

Con razon Alberú, el elegante y correcto Samuel de *El Nacional*, ha elucubrado ayer un articulito sobre finanzas, en donde hace gala de un colorido de forma riquísimo, y una profundidad de fondo.... que ni con cinta métrica se alcanza!

Era dia de *San Tito*, de *Santa Drafosa* y de *San Aquino*...

¡Imagínense Vds.!

Para los literatos que producen anualmente como el simpático Samuel de *El Nacional*, salvo uno que otro aborto imprevisto, ocurrido fatalmente durante la época peligrosa de la gestacion, este diario tríduo del mes de Enero, es el dia de la *Santísima Concepcion*.

—

Nuestros queridos amigos los fluminenses han sido víctimas de un chasco solemne que les ha dado un muchacho de buen humor.

Se anunció allí la llegada de Alberto Daudet, hermano del famoso novelista Alfonso, y novelista él tambien, segun se dijo, aunque se conoce que tiene mas inclinacion á representar los papeles que á crearlos.

Como es de suponer, tratándose de tan ilustre huesped, varios literatos brasileros le organizaron una recepcion pomposa, en donde no escasearon los banquetes ni los bríndis entusiastas.

El *obsequiado obsequió* á su vez á *los obsequiantes* con un elegante ejemplar de una de sus novelas, adquirida, por supuesto, en cualquier libreria.

Despues de esto, y cuando ya se preparaban los atentos fluminenses á regalarle un segundo banquete de despedida, súpose que el *héroe* no era mas que un prosáico comerciante que viaja por cuenta de una casa de los Estados Unidos y que por lo visto es un amigo decidido de la chacota y del buen vivir.

¿Será cuestion de exigir tambien en lo sucesivo á los personajes europeos, marca de fábrica como á los artículos de consumo?

—

Parece que piensa formarse una empresa fluvial para establecer una línea de vapores que hará el trayecto de aquí á Montevideo en menos de dos horas.

—¡Eche, compare, que la chicha es gratis! como decia el andaluz aquel.

Esa píldora marítima ha sido confeccionada expresamente para regalársela al *Diario*, que no solo la ha aceptado, sino que se la ha engullido con la mejor buena fé del mundo.

Veinte leguas por hora!.... Ni colocándole á guisa de impulsores los zancos que usa Lainez como piernas, es decir, como metáforas de tales!

No embrome el colega, resérvese para su consumo particular esos panes, pero no se los ofrezca al público.

—

Se habla de un próximo viaje á Europa del Director de *La Nacion*.

Dos motivos poderosos se le atribuyen á esta gira. El primero es la ruidosa cuestion de la presidencia de la «Asociacion de la Prensa», pues Bartolito no se decide á ser sustituido por Mendia (J. M.) y á permanecer aquí teniendo que usar anteojos para poderlo distinguir en el sillon presidencial que antes ocupó él.

Confesaremos sin esfuerzo, que en esto le encontramos razon. Como quiera, Bartolito es Bartolito Mitre, y Mendia!!... Vaya Mendia es J. M.!!!...

El segundo motivo es bien esplicable: Dávila, el Director de *La Prensa*, se va á Europa, y Bartolito, en su carácter de Director de *La Nacion*, no puede permitir que Dávila se vaya, quedándose él aqui.

Entre la gente séria circula el rumor de que Bartolito, llevará como secretario privado á un jóven periodista que ocupa un puesto en la redaccion de un diario de la mañana, fundado últimamente por el General Sarmiento, y que por mas señas lleva el apellido de un *criollo* famoso (el jóven, no el diario).

Esta honrosa eleccion se justifica perfectamente, teniendo en cuenta el efecto entusiasta que produjo en la «Asociacion de la Prensa» el espléndido discurso pronunciado por el jóven y experto periodista en la inolvidable asamblea de los 70, discurso que fué reproducido íntegro por el diarío aludido, y que á su vez fué vuelto á pronunciar íntegro por el orador en la plaza Eúskara, entre un grupo de amigos. Parece que el discurso en cuestion ha hecho furor en Europa, labrándole al siempre jóven periodista una reputacion envidiable.

Bartolito va, pues, bien acompañado.

Propicios vientos para el periodista, y para el.....orador!

GRANTAIRE.

INFORMACION LOCAL

El Ministerio de Instruccion Pública ha dictado la siguiente resolucion en el pedido que hicieron unos doscientos estudiantes del Colegio Nacional de la Capital, para que se suspendieran en el corriente año los efectos del decreto reglamentario de exámenes y en su consecuencia que los aplazados en Diciembre último pudieran rendir exámen en Marzo próximo:

«Estando suscrita la presente solicitud, segun en ella se expresa, por alumnos aprobados y por alumnos aplazados; no teniendo el Ministerio nada que hacer con los primeros, que han sabido cumplir sus deberes de tales y estando esplícitamente consignado en el decreto de 15 de Noviembre del año ppdo. que reglamentó la rendicion de exámenes todo cuanto se refiere á los segundos, archívese.—POSSE».

—

Los señores Prudhome y Cª, concesionarios del ferro-carril de Chilecito á Mejicana, han conseguido próroga del gobierno hasta el 31 del corriente mes para la presentacion de los planos y presupuestos definitivos de esa línea.

—

Ayer se han hecho los siguientes nombramientos:

—Dalmiro Pagola, comisario de la bombardera «República».

—Francisco Arvin, ayudante de la Escuela Naval.

—Ingeniero Andrés Peyrot, inspector de los trabajos del puente que se construye sobre el arroyo Arenales, provincia de Salta.

—

El Gobierno ha autorizado á la empresa del ferro-carril Gran Oeste Argentino para librar al servicio público los doce wagones que se hallan armados en Palermo, los que se destinarán á la conduccion de ganado.

—

Ayer ha aparecido el decreto que anunciamos del Ministerio del Interior disponiendo que del 1º al 15 del Febrero deben concurrir los compradores de tierras en el Neuquen con el objeto de recibirse de ellas.

Las secciones á que se refiere el decreto son la 4ª, 5ª, 8ª y 9ª.

—

Se ha dictado un decreto por el Ministerio del Interior por el que se aprueba el plano general modificado de la estacion del ferro-carril Trasandino en la ciudad de Mendoza que deberá ubicarse frente la Escuela Agronómica.

Se aprueba tambien los tipos de durmientes para el armamento de la vía.

Para ello deberá tenerse en cuenta que los cambios en el empalme con el ferro-carril Gran Oeste Argentino se dispondrán de modo que los trenes que bajen en direccion de la pendiente no marchen contra la punta de las agujas. Además que para el galpon de carga se adoptarán medidas mayores que las del plano, á saber: 50 metros de largo por 10 de ancho.

—

El Gobierno ha aprobado el contrato celebrado por la Direccion General de Correos y Telégrafos con D. Delfin Rodriguez, para transportar la correspondencia á caballo entre Reconquista, Las Garzas y Capinaya, y el celebrado con don Angel Terravosa, para hacer igual servicio por mensagerias entre el pueblo Cármen del Sauce y el establecimiento «La Micaela».

Estos contratos son por un año, gozando el primero de una subvencion mensual de pesos 475 y el segundo de pesos 60.

—

Ha sido acordado por el Gobierno patente de invencion por el término de diez años á los siguientes señores:

—Cárlos Duncan, por un aparato para contrastar la distribucion de boletos de tramway denominado «Marcador Duncan».

—Daniel J. Mc Artur, por un aparato para poner en la via de los tramways descarrilados: «Poderoso Scot.»

—Cárlos Yader, por su afirmado elástico impermeable.

—

A la peticion que hizo el Superior del Colegio San José de esta capital pidiendo se le indicara cual era la verdadera interpretacion que habia que dar al último decreto sobre exámenes, el Ministerio de Instruccion Pública dictó la siguiente resolucion:

«Dígase al Director del Colegio de San José, que ha interpretado bien las disposiciones reglamentarias sobre exámenes, á que se refieren los cuatro primeros puntos de su precedente solicitud, y que respecto del último, este Ministerio, teniendo en cuenta las circunstancias aducidas, resolverá favorablemente, por equidad, y por esta única vez las peticiones que se le presenten por alumnos que se hallen en las condiciones excepcionales á que allí se hace referencia, y archívese. —POSSE».

El último punto de la solicitud del mencionado Director, á que se refiere esta resolucion, es el siguiente:

Los alumnos que en Diciembre debian una ú mas materias atrasadas del año anterior y que han sido aplazados en una de estas materias hallándose inhabilitados por este solo hecho, segun el decreto, para dar exámen de las asignaturas del año inmediato superior que habian cursado durante todo el año, ¿deben ser admitidos á rendir exámen sobre aquella materia aplazada? y siendo aprobados en dicha materia, pueden seguir dando igualmente todas las demás asignaturas del año superior, que han estudiado durante diez meses?

Este es un caso de que no habla el decreto y de haberse resuelto desfavorablemente los alumnos perderian el año.

SECCION AMENA

La mujer artificial

—

Luisa Lavalliere y Madame de Maintenon hubiesen sido novicias en eso de *perfeccionar* su belleza física, moral y... carnal iba á decir—pero ya lo he dicho,—al lado de Panchita G.

En mis tiempos,—y ya han pasado años desde entonces,—no pude encontrar anciano que me dijera:

—Yo he visto á Panchita jugar á las muñecas.

Cuando ni las solteronas de sus tias, ni las tias solteronas de sus amigas se acordaban, ya pueden ustedes presumirse á qué edad remota perteneceria.

Pero lo repito sinceramente:—Panchita era una belleza moral, físico y carnal de primer órden, y donde ella estaba no habia mas reina de la hermosura que ella.

Primero le hice el amor; pero viendo tanto coquetismo, el amor se volvió espuma.

Despues me hice su amigo, pero era tan superficial de carácter que me fastidié de veras y llegáronme á cansar sus remilgues y estudiadas sonrisas.

Pero su conversacion agradable, usando siempre de una amabilidad esquisitísima y siempre teniendo una frase oportuna y una anécdota ó una sátira punzante y fina en sus lábios de *hopiata*, que dejaban entrever sus dientes de perfecto *marfil*, la hacian atrayente hasta cierta distancia.

Su cuerpo era el figurin de la moda y su cabello, unas veces lácio y otras rizado, pero siempre abundoso, sufria periódicamente metamórfosis estrañas.

Tenia el color del hendrino sazonado ó las álas del cuervo, como trillan los poetas; rubios como los de la Eva soñada del artista ó castaños como dicen que los tenia la madre de Cristo.

A veces se veian caer en sus espaldas en dos largas y gruesas crenchas; otras en pequeños tirabuzones y por seguir la moda se les veian tan cortos que apenas tapaban su cuello de *albayalde*.

El color de sus trages correspondia al de sus cabellos y, lo que era mas raro, al de su tez tambien.

Si era rosado, frescas rosas de primavera teñian sus mejillas, si negro, la palidez del nardo se *pintaba* en aquel rostro. Morena, como la gracia, si usaba de colores vivos; sin una arruga en aquella cara, ni la mínima ruina que el tiempo siempre deja.

—Qué edad tiene Vd. Panchita?—la pregunté una vez, resuelto á que aquella mujer me odiara, porque pasando de los treinta, no hay mujer que perdone esa *herida*.

Pancha me miró, sonrió mostrándome aquella hilera de dientes; dejando entrever en aquellos ojos verde-claro, una eterna juventud; se encogió de hombros, abrió su abanico con coqueteria y volviéndolo á cerrar, me contestó indiferente:

—Los que Vd. quiera, *amigo mio*. Dicen que cada uno representa los que tiene.

Y miró de nuevo como diciéndome irónicamente:

—Es una impertinencia como otra cualquiera.

Cualquiera se hubiese desconcertado, ¿verdad?—Pero yo no. Me fuí de nuevo á la carga:

—Para querer seria conveniente que Vd. me dijese...

—Qué?

—Cuántas veces ha amado Vd. en su vida?

—Por mis amantes sacaria Vd. la cuenta? Es original.

—Sí, Panchita.

—Pues bien, *amigo mio*, quedará Vd. en la duda siempre, porque yo no he amado mas que una sola vez.

—Mucho?

—Mucho!

—Tanto como...

—Tanto como á mí misma.

—Hola! Y el objeto de su amor?...

—Se lo he dicho á Vd.:—yo misma.

—Ah! Imposible!

—Imposible? Lo autorizo á Vd. á que busque y rebusque en mi existencia; que escudriñe, que pregunte. Si fuera posible lo autorizaria tambien...

—A leer en su corazon?

—En mi mas íntimo pensamiento. Pero *amigo mio*, ¿cree usted posible que me sobra el tiempo para amar á alguien que no sea yo? Por el contrario, me falta, sí, me falta.

—Hasta Aquiles era vulnerable en un talon.

—Y Goliath en la cabeza; pero como yo no soy ni Goliath ni Aquiles, no me he sentido vulnerable hasta ahora en ningun sitio de mi cuerpo.

—En qué se ha cifrado su ambicion, entonces?

—En qué? En que me admiren todos.

—Y alguno mas que otros?

—Todos por igual.

—Todos?

—Sí.

Quise penetrar en aquellos ojos que me miraban con su eterno verdor.... y nada, no leí nada en ellos!

Al poco tiempo supe que Panchita G. se encontraba gravemente enferma. Me trataba con confianza y fuí á su lecho.

Distanciada de sus amigos y parientes, Panchita se encontraba cuidada por manos mercenarias.

Me pidió un espejo, estuvo contemplándose largo rato y despues... recibí sus últimas palabras:

—Que me entierren así.... como estoy....

Sentí, poco á poco, desaparecer de su pulso el calor vital...

Repetí sus órdenes y esperé á que la preparasen para colocarla en su última morada.

Gran Dios! Qué metamórfosis mas completa!

Su cútis tenia la amarillez del pergamino, las arrugas de una vejez caduca; sus lábios y los pómulos de su cara de un color violáceo; la boca sin dientes, la cabeza sin cabello, aquello era una monstruosidad repugnante!

Aquella belleza encantadora habia desaparecido!... Habia desaparecido la mujer artificial para presentarse muerta tal cual era.

Si ella se hubiese visto así delante de gente!...

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa: I. Moncada—Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.—Gran funcion para el Sábado 5 de Enero de 1889 — Beneficio de la Asociacion de la Prensa 1º Sinfonia — 2º La comedia en 2 actos, EL PARON MUNICIPAL—3º La comedia en un acto, DE GUSTOS NO HAY NADA ESCRITO desempeñada por los Sres. Reig, Santigosa y Reig (L). 4º y último la pieza en un acto, nominada HIJA UNICA—En la que toman parte las Sras. Rodriguez (A) y los Sres. Lastra y Arcos.

Plaza Eúskara—Temporada pelotística de 1888 á 1889—36ª funcion de la temporada fuera de abono. El Domingo se jágrrá en este fronton los grandes partidos que van á continuacion:—Angel Mugica (El Vergarés) y Nicolás Idarreta contra José Gorostegui (Yrun) y Ramon Otegui á 50 tantos. 2º Juan J. Eceiza (Marduru) y P. Arrese Ygor (Portal) contra Vicente Elícegui, Pedro Osoro y Luis Samperio á 50 tantos.

AVISOS DE LA CASA

Sr. C. del Campo—Villaguay—Conforme con la suya de 20 de Diciembre. Vive Venezuela 877 viejo.

Sr. José Pereyra—E. de la Cruz—Conforme con la suya fecha 31 de Diciembre.

Sr. Miguel Mianovich—Bahia Blanca—Conforme con la suya fecha 24 de Diciembre.

Sr. José Almada—Olavarria—Conforme con lo que V. me pide fecha 29 de Diciembre.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—Relacion de las multas policiales impuestas durante el mes de Octubre ppdo. de 1888.

Comisaria 19.—Ramon Trasmonte desorden 8, Manuel Piedras 8, Rosa Bauldaron 8, Ignacio Gonzalez cargar armas 20, Florin Gallo desorden 8, Mateo Lo Sosso 8, José Lo Sosso 8, Alfonso Balarent 8, Serafin Rodriguez 8, Sebastiañ Clementi id 8, Andrés Adaricio 8, José Podesta 8, Angel Clementi cargar armas 20, Pedro Moreno desórden id 8.

Comisaria 20.—Ambrosio Calcaño desorden 8, Rosa Gonzalez 8, Higinio Galandro 8, David Gassano 8, Francisco Landó 8, Juan Guio 8, Augusto Portasó 8, Domingo Dañino 8, Manuela Fernandez 8, Francisco Degrossi 8, Francisco Enrique 8, Magdalena Marquez 8, Jacinto Chavarria 8, John Sanfin 8, Santiago Saifordi 8, José Ortega 8, Eladio Irusta 8, Santiago Bertolini 8, Juan Martinez 8, Isidoro Zubiria 8, Gerónimo Silva 8, Mercedes Fontana 8, Lorenzo Higinio 8, Pedro Emisferio 8, Juan Depares 8, Francisco Carrega 8, Juan Irimento 8, José Rodoño 8, Miguel Conwy 8, Rosa Caballo 8, Concepcion Atanasio 8, Juan Biasotti 8, Lorenzo Cassio 8, Juan Cardelino 8, Cárlos Ferrari 8, Maria Arce 8, Antonia Aricha 8, Magdalena Marquez 8, José Solessi 8, Mercedes Rodriguez 8, Juan Cardinali 8, Maria Delacasa 8, Antonio Ricue 8, Magdalena Demarchi 8, Joaquin M. Gonzales 8, Crecencio Nivion 8, Antonio Grana 8, Miguel Lema id 8, Pedro Millero 8, Andrés Bianchi cargar armas 20, Antonio Carballo cargar armas 20, Francisco D. Franco cargar armas 20.

Comisaria 21.—Pascual Trivoli desorden 8, Miguel Soler 8, Enrique Cecilio 8, Carlos Vitale 8, Roque Pezzoti 8, José M. Cabrera 8, Eugenio Fernot 8, Luis Caller cargar armas 20, Bautista Ranet desorden 8, Andrés Penza 8, Lorenzo Bacigalupi 8, Luis Sagui 8, Cesar Negri 8, Aquilio Baraoni 8, Antonio Bulini 8, Alejandro Rapito 8, Francisco Canepa 8, José Bartolome 8, Enrique Agreabes 8, Roman Mendez 8, Nicasio Barros 8, Manuel Trifas 8 Juan Ortal 8, Eduardo Bonaro 8, José Sotto 8.

Comisaria 22.—Santos Ramos, desorden 8, Juan Castro 8, Constante Fanghi 8, Domingo Maestrenso 8, Antonio Calucho 8, Carlos Bacamuyo 8, Antonio Palermo 8, Chilor Tica 8, Giacomo Gropa 8, Carmelo Saramo 8, Pascual Tulet 8, Miguel Vicente 8, Luis Guadaclú 8, Alejandro Cabrio 8, Autonio Guaranchúa 8, Salvador Leonardo 8, Salvador Polmer 8, Jose Lancaste 8, José Lichidelli 8, Lorenzo Trozzo 8, José Ambrosio 8, Domingo Pietrachino 8, Tomás Gabre 8, Antonio Diprede 8, Luis Chebulo 8, Juan Lapiní 8, Sixto Colalini 8, Nicolás Borrel 8, Pascual Tollo 8, Isidro Micheteo 8, Justiniano Han 8, Pascual Modo 8, José Gatto 8, Rafael Chipudo 8, Luis Chipudo 8, José Bion 8, Antonio Tarrucho 8, Angel Angelino 8, Jose Denachi 8, Rafael Labones 8, Pedro P. Usino 8.

Comisaria 23.—Julian Yaquiat, dosórden 8, Florencio Yaquiat 8, Bartolo Tebin 8, Constantino Tobani 8, Perfecto Maceda 8, Guillermo Ferrando 8, Antonio Clerice 8, Luis Ratto 8, Agustin Becau 8, Francisco Duhalde 8, Severo Fabiani 8, Clemente Lanchetti 8, José Llamini 8, José Llamini (hijo) 8, Cárlos Rodriguez 8, Martin Preche 8, Juan Groll 8, Cosme Prontti 8, Hermenegildo Chenutti 8, Felipe Reda 8, Francisco Campos 8, Angel Maraggi 8.

Comisaria 24.—Manuel Mena cargar armas 20, Antonio Reymundo, desórden 8, Lorenzo Tilves 8, Santiago Lera 8, Rosa Orsi 8, Felipe Pichino 8, Wenceslao Benitez 8, América Inzcurraga 8. Gregorio Pellegrini 8, Juan B. Simoneta 8, José Pestaña 8, Miguel Bodino 8, José Garcia 8, Isidoro Guzman 8, Cárlos Galimberti 8, Dussio Alesio 8, José Casalla 8.

Comisaria 25.—Francisco Casenare, desórden 8, Tomás Chalo 8, Marcelo Passe 8, Enrique Wliams 8.

Comisaria 26.—Antonio Helguera, por cargar armas 20. Fernando Calori, desórden 8, Rosario Rodriguez 8, Antonio Gerónimo 8, Rosa Chinoco 8, Francisco Berrié 8, Augusto Fontenay 8, Juan Suarlé 8, Alejandro Tossi, por cargar armas 20.

Alcaidia Oeste.—Miguel Pechi, por desórden 8, Rafael Pedri 8, Pedro Echart 8, Pedro Amorino 8, José Cirivelli 8, Lorenzo Gardella 8, Alberto Barta 8, Pedro Iribarne 8, José Carosi 8, Alas Espinelli 8, Carmelo Pinto 8, Remijio Lopez 8, Carmelo Espintaso 8.

Alcaidia central.—Guillermo Muller, por desórden 8, Luis Scotti 8, Alfredo Braegni 8, Rosario Bianchi 8, Martin Herrera, por cargar armas 20, Cosme Merocussi por desórden 8, Genaro Florente 8, Alejandro Olivera 8, Juan Teson 8, Julio Elmonini 8, Federico Martinez 8, José Nicomedes 8, José Muñoz 8: Máximo Bedoya 8, Florentino Suarez 8, José J. Moyano 8, Mariano Diaz 8, Alberto Lu-vero 8, Santiago Giacomo 8, Locari Solari 8, Clementina Lara 8, José B. Fernandez 8, Rafael Gaghemoni 8, Nicolás Cutinolo, cargar armas 20, José Kingh desórden 8, Pedro Correa 8, Juan Tomás 8, Francisco Sapio 8, Antonio Baza 8, Roque Daperruca 8 José Marcelo 8, Cayetano Estarino 8, Martin Tabusi 8, Bautista Tabarqui 8, Cristobal Masley 8, Ernesto Zani 8, Angel Firinente 8, Ricardo Spinelli 8, Flora Focat 8 Daniel Megutes ó Colen 8, Francisco Torres, cargar armas 20, Rafael Greca, desórden 8, Pedro Ilurgo 8, Domingo Yandra 8, Julio Corvaní 8, Pablo S. Dacorelli 8, Octavio Lopez 8, Cárlos Pellegrini 8, Lucio Vicuña 8, José Sivori 8, Guillermo Welfford 8, Juan Martinez. 8, Rosario Acosta José Carsolio 8, Domingo Deagustini 8, Langeloti Fieravanti 8 Miguel Tunicono 8, Juan Clancey 8, Emiliano Acosta 8, Guillermo Aetun 8, Indalecio Requeiro 8, Juan Romania 8, Estéban Tillení 8, Juan Colombo 8, Andrés Ceferino 8, José Lopez 8, José L. Gonzalez 8, Francisco Cortez 8, Salvador Russo 8, Félix Casantelli, por cargar armas 20, Antonio Rinaldi desórden 8, Maria Marantelli 8, Manuel Sieiro 8, José Alié 8, Venancio Benante 8, Estéban Corlino 8, Nicolás Dasso 8, José Fourcade 8, Cárlos Monti 8, Hamer Anderson 8, Eduardo Migistron 8, Antoneo Carpintieri 8, Pedro Basualdo por cargar armas 20, Marceliuo Fernandez por desórden 8, José Escalieri, por cargar armas 20, Miguel Donato, id id 20, Antonio Charello, por desórden 8, Mateo Meimo 8, Mercedes Alegria 8. Manuel Borzolo 8, Gabriel Belton 8, Miguel Beculone 8, Cárlos Ceroni 8, Andrés Faverio 8, Victorio Sartorio 8, Manuel Fernandez 8, Mariano Palmer 8, José Suarez 8.

Total pesos m|n 7892.

Buenos Aires, Diciembre 1888.—*Melchor F. Arana.*

Diciembre 21 de 1888—Siendo estas multas impuestas en sellos recibidos para este fin de la administracion general de sellos nacionales vuelva á tesoreria para que como de costumbre, haga entrega á la referida administracion del importe á que ellas ascienden, prévio descuento que por su publicacion se origine.

Es copia.

Capdevila.

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá comienzo al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del coriente.—Buenos Aires, Enero 2 de 1889.—*El Habilitado.* E4v20

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. m|n. en acciones de 10 ps. m|n.

Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. m|n.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florida (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—Albano Honores
Vice id —Florencio Madero
Secretario —Agustin Richieri
Tesorero —Alvaro Ed Newton
Vocal —Ricardo Puccio
Id —Higinio Vallejos
Id —Ignacio Orzali

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Enero de 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 10,000	1000
Juéves 10	» 20,000	2200
Juéves 17	» 10,000	1000
Juéves 24	» 25,000	1000
Juéves 31	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Diciembre de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador ol v pm.

Chaves Fazio y Ca.

25 de Mayo 475

Casa importadora de vinos, aceites y conservas. Especialidad en vinos finos, franceses, italianos y españoles.

Se abrirá el 1°. de Enero de 1889. d21 vle.

Aviso

El agrimensor que suscribe habiendo sido comisionado por el Superior Gobierno para practicar el deslinde y traza do un Centro Agrícola en un campo propiedad del Sr. V. Taillade de Castelli, avisa á los señoros linderos que dará principio á la operacion el 2 de Enero de 1889.—La Plata, Diciembre 28 de 1889.—*Lorenzo Maldonado.* D29v31

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Compañia Nacional de Omnibus y Hanson Cabs

SOCIEDAD ANÓNIMA, CAPITAL 500000 PESOS CURSO LEGAL EN 5000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA

Habiendo sido oficialmente aprobados los estatutos de esta sociedad y ya suscritas el 25 p$ de sus acciones, el directorio ha resuelto ofrecer al público el 75 p$ restanté de su capital. Las acciones son pagaderas por cuotas de 5 p$ mensual.

Directorio—Presidente Ramon Gomez, Vice 1° Guillermo Gowland, Vice 2° Alex S. Mc. Nally, Tesorero Emiliano M. Frias, Seccetario Herman Vivot, Vocales Dr. Justino Obligado, José D. Gibson, Juan Pini, Cárlos S. Bowers, José F. Herrera, David Bankier, Ricardo Kanert, J. M. Bonhome, Ricardo Hauser; Banqueros: Banco Nacional y Banco de Lóndres y Rio de la Plata: Director Gerente: Felipe Dorman; Director de tráfico: Sohn W. Holtum; Contador: Julio Janssens; Inspector General: Jorge Hufnagel.

Las suscriciones se reciben en las oficinas provisorias de la compañia, San Martiñ 123 n|n. escritorios 13 y 14. D18 v

---

Importante

A los que quieren eolocar bien su dinero y duplicarlo en breve tiempo. Se vende la hermosa finca situada en la calle 25 de Mayo con frente al Paseo de Julio, señalada con los números 655 y 657 á la primera y 648 y 656 al Paseo de Juljo. Edificada á todo costo, con 82 piezas; edificio de dos años. El terreno mide 24 varas de frente á cada calle por 42 de fondo sin contar la recoba. Este edificio puede dividirse en 10 casas. Para mayores informes y tratar, ocurrir calle Callao 1037 nuevo, de 10 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. d22 v.

VIAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
«Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

BANCO

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

Cobra

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europe Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Banc particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39

En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m|n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depóito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—dentistas—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Eduardo Gonzalez—escribano nacional—sEtudio, San Martin 44 n|v. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa d venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene ucursal —ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Gruget Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.-

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ttros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El Mártes 15 de Enero, á las 5 de la tarde, de una propiedad y tres lotes de terreno en el Boulevard Corrientes, entre las calles Larrea y Passo.

Propiedad base de venta 32 pesos vara cuadrada.

Terrenos 25 id id.

—El domingo 8 de Enero, á las 4 p. m., de un terreno con frente á dos calles, General Soler y Paraguay entre las de Bollini y Bulnes, 49 vs de fte. por 112 de fondo y un lote con frente á Paraguay 39 de frente por 31 de fondo.

Base de venta 4.50 ps. vara cuadrada.

—El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde de una casa en la calle Paraguay núm. 2570 nuevo, entre Centro América y Ecuador, diez varas de frente por 40 de fondo edificacion de primer órden.

Base de venta 9000 pesos.

—En La Plata—El Domingo 6 á la 1 1|2 p. m., de un terreno de 10 metros de frente por 40 de fondo, seccion 13 manzana L parte del lote 16 del plano oficial, calle 64 entre 5 y 6.

Sin base.

—En La Plata—El Domingo 6 á las 5 1|2 p. m., de tres lotes de terreno en la calle 4 esquina á 37, manzana O seccion 30, parte del lote 17 y 18 del plano oficial; son 907 metros cuadrados.

Sin base.

—En La Plata—El Domingo 6 á las 5 3|4, de dos lotes de terreno calle 41 entre el boulevard 7 y calle 8, seccion 12 manzana K K, lotes 9 y 15 del plano oficial.

Sin base.

—En La Plata—El Domingo 6 á las 6 p. m., de tres lotes de terreno calle 8 y 42 seccion 12 parte de los lotes núms. 6 y 8 divididos como sigue:

Lote 1 de 20 por 60 formando esquina á las calles 8 y 42.

Lote 2 de 10 por 30 dando frente á la calle 42 entre 7 y 8.

Lote 3 de 10 por 30 con deuda en el Banco Hipotecario de la Provincia de 3000 ps m|n séria K.

Base de ventas la deuda del Banco.

El remate se verificará en los mismos terrenos donde estarán las banderas.

—En La Plata, El dia 6, á las 4 1|2 p. m. de un terreno formando esquina calle 58 y Boulevard 13, seccion 3a manzana C, lote núm. 1 de 20 por 30 metros, todo el terreno está cercado de pared y con vereda,

—El domingo 6 á las 5 1|2 p. m. de una propiedad en la calle de Charcas núms. 1089 á 1093 n|ns. con 10 varas de frente por 42 de fondo y de un terreno con 18 varas de frente á la calle Cerrito 1039 nuevo, por 16 de fondo, con edificio viejo.

Base de venta 50 pesos vara cuadrada.

—En La Plata—El Domingo 6 de Enero á las 5 1|2 p. m. de una casa calle 5 entre 49 y 50.

La casa se compone de 8 piezas, de material y las otras 4 de madera.

Base de venta la hipoteca que tiene en el Banco.

—El Domingo 6 las 5 p. m. de una propiedad esquina boulevard Santa Fé y Rio Bamba con 18 varas de frente á Santa Fé por 35 á Rio Bamba.

Base de venta 8000 pesos.

—En La Plata—El dia 6 á las 4 p. m. de terrenos ubicados en cinco partes distintas, con cuarenta mil pesos en cédulas de las series K y L.

En el Boulevard 51 entre 8 y 9, 586 metros cuadrados.

En la calle entre 51 y 52, 900 metros cuadrados.

En el Boulevard 41 esquina á 3 1200 metros cuadrados.

En el Boulevard 7 entre 58 y 59, 900 metros cuadrados.

Seccion 11, manzana DD, 3000 metros cuadrados.

Todos los terrenos se venderán en un solo lote.

El remate se efectuará en el Boulevard 51 entre 8 y 9.

—El Domingo 6 á las 2 1|2 p. m.

Judicial en La Plata perteneciente á la liquidacion Ferreira y Forde de 30 manzanas de terreno.

Base de venta las dos terceras partes de la retasa.

Mas detalles en nuestra casa.

—El Domingo 6 á las 4 p. m., de un terreno en la calle de Tucuman núm. 3347 nuevo entre Gallo y Bustamante con frente á 3 calles de 34 varas de frente por 145 de fondo.

Base de venta 6 pesos vara cuadrada.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El domingo 13 de Enero á las 3 p. m. de un terreno calle Mansilla entre Serrano y 2a. Acevedo, con 13 varas de frente por 33 de fondo; á la mejor oferta.

—El domingo 6 de Enero, á la 1 p. m. de las existeneias de la sociedad «Animales de la Capital», 150 caballos, 20 jardineras, arreos y objetos de escritorio, etc.

El remate en el local de la sociedad calle Banfield y San Juan entre Jujuy y Saavedra.

—El mártes 15 de Enero á las 3 p. m. en Mar del Plata, del lote núm. 91 subdividido en 24 lotes.

Base de venta 8 pesos vara cuadrada, mitad al contado y mitad á 6 meses.

El Mártes 8 de Enaro á las 3 p. m. de 279000 varas cuadradas dentro de la Capital, frente á los nuevos mataderos á construir y á la calle Independencia. El terreno está designado en el plano moderno con el nombre de Joaquin Rivadavia.

El pago puede hacerse en acciones de la Sociedad la Plata aforadas al 20 p$ ó en efectivo mitad al contado y mitad á 90 dias.

El remate y mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El 11 de Enero á las 3 p. m. de 2500000 varas cuadradas en Barracas al Sud.

La venta se hará en tres fracciones, dos á 16 centavos vara cuadrada y la otra á 20 centavos.

Mas detalles en nuestra casa.

En venta particular 3 notables potrillos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 n|n. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.

Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1|2 de la noche.

—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, con 26 varas de frente por 43 50 de fondo.

Base de venta 3.50 pesos vara cuadrada.

—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de una casa-quinta en Lomas de Zamora, con edificio de 8 piezas, caballeriza, cochera y demás servicios.

El terreno mide 65 varas de frente á la calle del anden de la estacion 80 varas en el frente dd fondo, 76 en el costado Norte y 130 en el costado Sud.

Base de venta 3 pesos vara cuadrada, y condiciones de pago ventajosísimas 1|3 al firmar el contrato. 1|3 á 30 dias y 1|3 á 60 dias sin intereses.

—El mártes 8 de enero á las 2 p. m. de 9 leguas de campo ó sean 22.000 hectáreas en la seccion IX de los terrenos nacionales de la Pampa Central.

Base de venta 3 pesos hectárea.

El remate se efectuará Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Miércoles 9 de Enero de 1889 á laa 2. m. de 1 1|2 leguas de campo en Rauch á 3 leguas de la estacion las Flores.

Base de venta 90000 pesos los que reconoce en hipoteca en cédulas série K y D.

NOTA—Este remate se verificará en el escritorio de los Sres. Donrelmeny y Cia. Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio

—El Juevez 10 de Enero á las 2 p. m. de 190 metros de campo en Quilmes.

Base de venta 700 pesos euadra: el campo reconoce una hipoteca de 95 pesos série K el remate Rivadavia al lado de la Bolsa.

—El Domingo 6 de Enero á las 3 p. m. de un terreno en la Floresta 121 1|2 varas de frente por 60 1|2 de fondo.

Base de venta 3 pesos vara cuadrada.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.

Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las 4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General.* d16 v1le.

—

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.* D11 v9E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los nteresados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los Interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no ex-

presadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañadas de un certificado de de ósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 olo del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—Juarez Celman—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Municipalidad de la Capital

Provision de forraje al Parque 3 de Febrero

La Intendeucia Municipal recibirá propuestas el dia 9 de Enero á las 3 p. m. para la provision de forraje al Parque 3 de Febrero con arreglo á la planilla que en esta oficina podrán consultar los interesadoe.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de 5 pesos moneda nacional.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 200 ps. mln. en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos. En caso de aceptarse alguna de las propuestas se retendrá esta suma en la misma oficina en garantia tambien del contrato.

Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomada en consideracion.

Las cuestiones que se suscitare serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Buenos Aires, Enero 5 de 1889.

E5v9. *El Secretaro.*

—

Servicio de acarreo de tierra arena y ladrillo—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m. para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompoñadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

—

Provision de materiales y útiles al Parque 3 de Febrero, durante el año 188.

Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889, de todos los materiales y útiles necesarios del Parque 3 de Febrero, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de ps mln y serán abiertas en esta secretaria el juéves del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato debera depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantia del cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales á la orden de la Intendecia.

Las propuestas deberan venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad sinó el total de toda la provision á hacerse en el año,

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—El Secretario.

—

PALACIO MUNICIPAL—Concurso para la presentacion de planos destinados á su construccion.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuniquese é insértese en el D. M.
Cramwell.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

Concurso para la presentacion de planos de hornos de incinerar basuras.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

Resolucion

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—Juan A Boeri, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.
Cranwell. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artículo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros,
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.
Cranwell.
Eduardo P. Durán,
D5v. Secretario.

—

Para la construccion de un teatao municipal en la Capital.—Se llama á licitacion por el término de cuarenta y cinco dias, para la construccion de un teatro municipal en esta capital, bajo las condiciones siguientes:

1a. Los proponentes construirán un edificio para teatro con todas las comodidades y segun los adelantos mas modernos, siendo á cargo de ellos el costo total de la obra.

2a. El teatro deberá ser construido en el terreno fiscal situado entre las calles de Libertad, Cerrito, Tucuman y General Viamont, ó en la manzana de propiedad particular comprendida entre las calles de Entre-Rios, Pozos, Victoria y Rivadavia, si el poder ejecucivo, teniendo en cuenta el embellecimiento de la capital, eligiese ese punto de preferencia.

La expropiacion de los terrenos particulares que fuesen necesarios, será por cuenta de los proponentes.

3a. El edificio del teatro deberá tener capacidad para dos mil personas por lo menos. Estará completamente aislado, tendrá ámplias y numerosas salidas, escaleras, vestíbulos etc., todas laa comodidades que en el adelanto del arte son indispensables á un edificio de esta naturaleza y de carácter monumental.

4a. Queda á libertad del proponente construir edificios accesorios que se relacionen con el edificio principal, si á su juicio éstos fueran necesarios para utilidad y comodidad pública.

5a. El costo total de la obra no podrá ser menor do tres millones de pesos moneda nacional; á tal objeto, los proponentes presentarán los planos que crean convenientes para demostrar de la manera mas exacta obra que se proponen ejecutar y el presupuesto detallado de su importe.

6a. El teatro y todas sus dependencias deberán estar terminados á los treinta meses de haberse puesto en posesion del terreno al constructor quedando este sometido á todo lo que dispone la ley de obras públicas.

7a. El edificio del teatro y los accesorios, así como los terrenos en que ellos se levantaren, ya fueren éstos fiseales ó espropiados á particulares, quedarán de propiedad de la nacion en un plazo que no podrá ser supcrior al de cuarenta años desde la fecha de la inauguracion del teatro.

6a. Los proponentes depositarán en el Banco Nacional y á la órden del ministerio del interior una suma en dinero ó fondos públicos nacionales, correspondiente al (2 olo) dos por ciento, del total de la obra, suma que se devolverá al constructor una vez que haya invertido una cantidad epuivalente en la obra.

9a. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 11 de febrero de 1889 á las 3 p.m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, diciembre 27 de 1888.—El sub-Secretario.

—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

Ordenanza

Art. 1° Las empresas de ferro-carríles que corran dentro de los paseos públicos del municipio deberán en el plazo de dos meses, cerrar sus vias con barandas de hierro de uno y otro lado.

Art. 2° Los ferro-carriles que corran por las calles del municipio ó que las crucen, deberán establecer en el mismo plazo de dos meses, portones de hierro, barreras ó cadenas cuidadas por un portonero en cada cruce de calle ó Avenida.

Art. 8° Las empresas de ferro-carriles que no den cumplimiento á ésta ordenanza dentro del término de dos meses, pagarán una multa de 500 $.

Art. 4° Si vencido el plazo señalado en el artículo 3° y á pesar de ello, no cumplieran, las empresas de ferro-carriles esta ordenanza; el Poder Ejecutivo mandará construir dichas obras por cuenta de las mismas.

Art. 3° Mientras no estén completamente cerradas las vias, los ferro-carriles no podrán andar á mayor velocidad que la que determina el decreto del Gobierno Provincial sobre la materia, bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.

Art. 6° Dentro de quince dias deberán colocar y mantener en todas las horas del tráfico, peones guardianes en cada boca-calle y á cada costado á fin de prevenir á los transeuntes la proximidad del tren: bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.

Franciseo P. Bollini—Nicolás Ballesteros
Secretario.

Por tanto: cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.
Cranwell.
Eduardo P. Durán.
d28 v

—

Servicio de 25 carros para acarreo de piedra.—La Secretaria de la Intendencia Munipal, recibirá propuestas el dia 10 Enero próximo á las 2 p. m., para el servicio de 25 carros destinados duran e los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año entrante, el acarreo de la piedra que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municicipal la suma de 200 pesos mln en garantía de la propuesta y los cuales perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2000 pesos mln, en bonos municipales ó cédulas nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.—*El Secretario.* d28 v.10e.

—

Para la construccion del macadam del boulevard Córdoba, desde la calle Ministro Inglés hasta el límite actual del Municipio.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 8 de Enero á las 3 de la tarde para la construcion del Macadam del boulevard Córdoba, desde la calle Ministro Inglés hasta el límite del Municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20.000 pesos mln, en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considere mas ventajosa, ó reechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.—*El Secretario.*
d20v8e.

—

Servicio de 25 carros para acarreo de tierra, arena y ladrillo.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Enero próximo á las 2 p.m., para el servicio de 25 carros destinados durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año entrante, al acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia; con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal, la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta y los cuales perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d 28 v7e.

—

Impresion de 500 ejemplares de la Memoria municipal correspondiente al año 1888.—La secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 5 de Enero prxóimo á las 3 p. m. para la impresion de 500 ejemplares de la «Memoria de la Intendencia Municipal» correspondiente el año 1888, con arreglo á las siguientes condiciones:

El proponente deberá establecer en su propuesta separadamente por la composicion corrida y por la de los cuadros por pliego de 8 páginas formato igual al de Digesto Municipal, que podrá verse en la secretaria.

El papel será de buena calidad y cada proponente presentará una muestra.

Se tendrá en cuenta tambien para la aceptacion de la propuesta, el mas breve término en la impresion.

Las propuestas se presentarán cerradas, enun sello de 5 ps. mln. acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesorería municipal la suma de 200 ps. mln. en garantía de la propuesta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.

D27ve. *El Secretario,*

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 ve.

—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la constrnccion de líneas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum mln 21544 35.
De Chos Maehal, San Martin, San Rafael mln. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62.
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, mln 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal mln, 14.366.00.
De Río Hondo, San Pedro, Estacion, mln 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, mln 9.000.00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, mln. 27.200.00.
De San Roque, Concepcion, Murucuyá, mln 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, mln 34.000.00.
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces mln 22,100.00.

Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su baae hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de las ensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 mlm de grueso con cabeza cuadrada de 35 mlm de cada lado y 30 mlm de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 mlm. grueso y 80 mlm por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos.

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alambre de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos condutores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 mlm. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 mlm con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxíma del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micopararad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladoros serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 mlm. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 mlm. de cada lado y 10 mlm. de grueso; estos bolones atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 mlm de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 mlm. de grueso, 90 mlm de diámetro su base, 60 mlm diámetro en la parte euperior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 mlm. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 mlm de profundidad. La campana interna tendrà 9 mlm.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada alge redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milimetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales debcrán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 mlm de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades ccn amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulfato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alambre. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. h 23v

—

—Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo quince viages redondos mensuales desde San Juan al Abardon.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. h 7 v D.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instadcia en lo Civil de la Capital de la República en la féria, Dr. D. Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente á don **Agustin Stella**, para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha promovido don Francisco Samiñan sobre embargo preventivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Enero 4 de 1889.—*Ireneo Lima.* e5v23.